

RADICADO: 2019-00117-00
PROCESO: REORGANIZACIÓN
DEUDOR: SAUL CASTRO CORDOBA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, comunicación de fecha 23 de agosto de 2021 mediante la cual se allega renuncia a poder previamente conferido. Bucaramanga, 26 de agosto de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C. G. de P., **ACEPTESE** la renuncia al poder otorgado por el BANCO DAVIVIENDA S.A. a la abogada RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ.

No obstante, dicha renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de la presentación del memorial de renuncia al correo de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA

Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 30 de agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No 138.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario